

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 14/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 09/20 del Trimestre julio – septiembre del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 09/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio - septiembre de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que el recaudo de la cuota de fomento se ejecutó en un 76%, debido a que hay retrasos en las cosechas de los llanos por lo que se espera que este recaudo se recupere durante el cuarto trimestre. Los intereses de mora de recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 149% debido a las labores del equipo de recaudo encontrando en este trimestre 107 morosos, pero el 70% de este recaudo se concentró en tres recaudadores de vigencias anteriores identificados por el equipo de recaudo que son Productos Alimenticios La abundancia, Productos Alimenticios El Carriel y Distries por malta importada. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 413% debido a recuperaciones de aprovechamientos en proyectos de inversión.
6. De acuerdo a la ejecución de Gastos por \$816.585.994 y la ejecución de ingresos de \$816.585.995, como la ejecución de ingresos sin el superávit de vigencias anteriores fue menor que la ejecución de gastos se hizo necesario ejecutar recursos del superávit de vigencias anteriores por la suma de \$18.696.217, equivalente al 10% de lo estimado para este trimestre.
7. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 21%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de impresos y publicaciones no se ejecutó, debido a la imposibilidad de contratación explicado por el aislamiento preventivo obligatorio; En el rubro de comunicaciones y transporte la ejecución fue del 17%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual;

sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales por lo que se espera que más adelante se ejecuten estos recursos. El rubro de publicidad y Divulgación y Capacitación no se ejecutaron debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones de más de 10 personas en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio. En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 20% y 54%, respectivamente, las cuales se deben a menores transacciones bancarias, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 23% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.

8. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
9. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 51%, debido básicamente a que rubros como viáticos y gastos de viaje, comunicaciones, aseo, vigilancia y servicios públicos y mantenimiento no se ejecutaron como se esperaba debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19, la cual fue decretada por el Gobierno Nacional. El rubro material y suministros la ejecución del 77%, lo cual se debe a que la mayoría de los funcionarios administrativos están en trabajo remoto desde la casa durante dos meses de este trimestre ya que se inició de manera presencial a partir del 1 de septiembre de 2020 y se consumió menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 17% y se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual; sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales por lo que se espera que más adelante se ejecuten estos recursos; El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó un 28% y se debe a que el contrato de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo no se ha podido ejecutar, debido a que no hay ingresos en las oficinas para realizarse (aislamiento preventivo obligatorio, COVID - 19); El rubro de viáticos y gastos de viaje que se ejecutó en un 4%, ya que la supervisión durante la siembra no se realizó debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; sin embargo, se espera que en el cuarto trimestre se haga más supervisión a los proyectos de inversión, el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la ejecución fue del 57% debido a menores costos en telefonía.
10. Que las bajas ejecuciones definitivas en proyectos de inversión 54%, se deben a que no se pudieron hacer las reuniones pertinentes (días de campo, demostraciones de método, capacitación a agricultores, reuniones de comercialización) debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional así: Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana ejecución del 18%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano, ejecución del 24%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana, ejecución del 30%; Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura, ejecución del 32%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos ejecución del 24%; Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales ejecución del 20%; Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas, ejecución del 70% y Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística, ejecución del 53%.
11. Que debido a la cuarentena obligatoria no se pudo hacer seguimiento de nivel central, ni **capacitaciones**, ni días de campo, ni visitas de recaudo; así mismo la auditoría interna no

pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria está entre las excepciones de la cuarentena obligatoria.

12. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Gastos No. 09/20 para el periodo julio - septiembre de 2020, es la suma de \$816.585.995, en ingresos y \$816.585.994 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 09/20 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 239.371.001
Cuota de Fomento	\$ 239.371.001
VIG. ANTERIORES	\$ 167.394.191
Superávit Vig. Anterior	\$ 167.394.191
TOTAL CONTRACREDITOS	\$ 406.765.192

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 4.510.885
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 4.510.885
VIG. ANTERIORES	\$ 2.220.248
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 2.220.248
ING. NO OPERACIONALES	\$ 547.646
Ingresos Financieros	\$ 547.646
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 7.278.779

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredítese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 09/20 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2020.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$ 69.858.688
Impresos y publicaciones	\$ 9.193.600
Comunicaciones y transporte	\$ 5.008.060
Publicidad y Divulgación	\$ 14.456.000

Capacitación	\$ 12.000.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 6.803.356
Comisiones y gastos bancarios	\$ 4.398.622
Viáticos y gastos de viaje	\$ 15.499.050
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.500.000
Contraprestación por administración	\$ 23.715.075
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 93.573.763
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 305.912.651
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.932.205
Sueldos	\$ 2.255.542
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 473.664
Cajas de Compensación	\$ 90.222
ICBF SENA	\$ 112.777
GASTOS GENERALES	\$ 19.623.086
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 415.689
Materiales y Suministros	\$ 599.977
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.671.663
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.895.302
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.807.809
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 8.232.646
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 283.357.360
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 166.571.690
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$ 25.410.522
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$ 45.610.159
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia	
Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$ 26.123.949
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$ 15.463.568
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$ 11.812.054
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$ 26.299.371
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$ 15.852.067
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 116.785.670

Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.

\$ 34.631.624

Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística

\$ 80.384.046

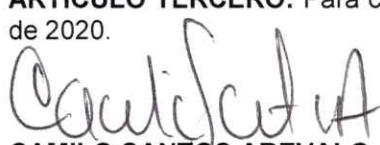
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales

\$ 1.770.000

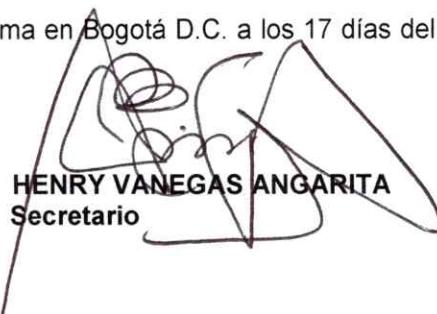
TOTAL CONTRACREDITOS

\$ 399.486.414

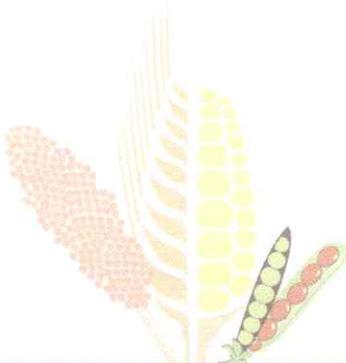
ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2020.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VNEGAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No.09/20	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 14/20	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.009.807.000	-\$ 234.860.116	\$ 774.946.884	\$ 774.946.884	77%
Cuota de Fomento	\$ 1.000.557.000	-\$ 239.371.001	\$ 761.185.999	\$ 761.185.999	76%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.250.000	\$ 4.510.885	\$ 13.760.885	\$ 13.760.885	149%
VIG. ANTERIORES	\$ 206.090.408	-\$ 165.173.943	\$ 40.916.465	\$ 40.916.465	20%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 20.000.000	\$ 2.220.248	\$ 22.220.248	\$ 22.220.248	111%
Superávit Vig. Anterior	\$ 186.090.408	-\$ 167.394.191	\$ 18.696.217	\$ 18.696.217	10%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 175.000	\$ 547.646	\$ 722.646	\$ 722.646	413%
Ingresos Financieros	\$ 175.000	\$ 547.646	\$ 722.646	\$ 722.646	413%
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Recuperaciones	\$ 0				0%
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$ 1.216.072.408	-\$ 399.486.413	\$ 816.585.995	\$ 816.585.995	67%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 94.543.920	\$ 0	\$ 94.543.920	\$ 94.543.920	100%
Sueldos	\$ 65.018.400	\$ 0	\$ 65.018.400	\$ 65.018.400	100%
Honorarios	\$ 10.020.000	\$ 0	\$ 10.020.000	\$ 10.020.000	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 13.653.864	\$ 0	\$ 13.653.864	\$ 13.653.864	100%
Cajas de Compensación	\$ 2.600.736	\$ 0	\$ 2.600.736	\$ 2.600.736	100%
ICBF SENA	\$ 3.250.920	\$ 0	\$ 3.250.920	\$ 3.250.920	100%
GASTOS GENERALES	\$ 88.474.286	-\$ 69.858.688	\$ 18.615.598	\$ 18.615.598	21%
Muebles y equipos de oficina	\$ 350.000		\$ 350.000	\$ 350.000	100%
Impresos y publicaciones	\$ 9.193.600	-\$ 9.193.600	\$ 0	\$ 0	0%
Comunicaciones y transporte	\$ 6.000.000	-\$ 5.008.060	\$ 991.940	\$ 991.940	17%
Publicidad y Divulgación	\$ 14.456.000	-\$ 14.456.000	\$ 0	\$ 0	0%
Capacitación	\$ 12.000.000	-\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 8.500.000	-\$ 6.803.356	\$ 1.696.644	\$ 1.696.644	20%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.650.000	-\$ 4.398.622	\$ 5.251.378	\$ 5.251.378	54%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 20.000.000	-\$ 15.499.050	\$ 4.500.950	\$ 4.500.950	23%
Arriendos	\$ 5.824.686	\$ 0	\$ 5.824.686	\$ 5.824.686	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.500.000	-\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	0%
Contraprestación por administración	\$ 102.055.700	-\$ 23.715.075	\$ 78.340.625	\$ 78.340.625	77%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 285.073.906	-\$ 93.573.763	\$ 191.500.143	\$ 191.500.143	67%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 930.998.502	-\$ 305.912.651	\$ 625.085.851	\$ 625.085.851	67%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 280.028.688	-\$ 2.932.205	\$ 277.096.483	\$ 277.096.483	99%
Sueldos	\$ 202.576.818	-\$ 2.255.542	\$ 200.321.276	\$ 200.321.276	99%
Auxilio de Transporte	\$ 617.124	\$ 0	\$ 617.124	\$ 617.124	100%
Honorarios	\$ 16.061.700	\$ 0	\$ 16.061.700	\$ 16.061.700	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 42.541.132	-\$ 473.664	\$ 42.067.468	\$ 42.067.468	99%
Cajas de Compensación	\$ 8.103.073	-\$ 90.222	\$ 8.012.851	\$ 8.012.851	99%
ICBF SENA	\$ 10.128.841	-\$ 112.777	\$ 10.016.064	\$ 10.016.064	99%
GASTOS GENERALES	\$ 40.300.000	-\$ 19.623.086	\$ 20.676.914	\$ 20.676.914	51%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.000.000	-\$ 415.689	\$ 2.584.311	\$ 2.584.311	86%
Materiales y Suministros	\$ 2.600.000	-\$ 599.977	\$ 2.000.023	\$ 2.000.023	77%
Comunicaciones y Transporte	\$ 3.200.000	-\$ 2.671.663	\$ 528.337	\$ 528.337	17%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 4.000.000	-\$ 2.895.302	\$ 1.104.698	\$ 1.104.698	28%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 5.000.000	-\$ 4.807.809	\$ 192.191	\$ 192.191	4%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 19.000.000	-\$ 8.232.646	\$ 10.767.354	\$ 10.767.354	57%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 610.669.814	-\$ 283.357.360	\$ 327.312.454	\$ 327.312.454	54%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 300.456.214	-\$ 166.571.690	\$ 133.884.524	\$ 133.884.524	45%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$ 30.843.250	-\$ 25.410.522	\$ 5.432.728	\$ 5.432.728	18%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$ 59.863.542	-\$ 45.610.159	\$ 14.253.383	\$ 14.253.383	24%

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No.09/20	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 14/20	DEFINIT.	DEF.	%
Desarrollo de Hibridos de Maiz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maiz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el pais	\$ 115.999.200	-\$ 26.123.949	\$ 89.875.251	\$ 89.875.251	77%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$ 22.126.035	-\$ 15.463.568	\$ 6.662.467	\$ 6.662.467	30%
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maiz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$ 17.382.462	-\$ 11.812.054	\$ 5.570.408	\$ 5.570.408	32%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$ 34.521.725	-\$ 26.299.371	\$ 8.222.354	\$ 8.222.354	24%
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en la bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$ 19.720.000	-\$ 15.852.067	\$ 3.867.933	\$ 3.867.933	20%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 310.213.600	\$ 116.785.670	\$ 193.427.930	\$ 193.427.930	62%
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$ 116.041.000	-\$ 34.631.624	\$ 81.409.376	\$ 81.409.376	70%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 170.972.600	-\$ 80.384.046	\$ 90.588.554	\$ 90.588.554	53%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$ 23.200.000	-\$ 1.770.000	\$ 21.430.000	\$ 21.430.000	92%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.216.072.408	-\$ 399.486.414	\$ 816.585.994	\$ 816.585.994	67%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.216.072.408	-\$ 399.486.414	\$ 816.585.994	\$ 816.585.994	67%